

Fecha: 27-03-2026
Medio: El Labrador
Supl.: El Labrador
Tipo: Noticia general

Pág.: 8
Cm2: 270,9
VPE: \$ 406.318

Tiraje: 2.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **SAG suspende exportaciones de productos avícolas: Confirmó un caso positivo de influenza aviaren plantel industrial de El Monte**

SAG suspende exportaciones de productos avícolas: Confirmó un caso positivo de influenza aviar en plantel industrial de El Monte

El caso se detectó en la comuna de El Monte, en la Región Metropolitana.

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) informó este miércoles la detección del primer caso positivo de influenza aviar en aves de postura en un plantel industrial de la comuna de El Monte, en la Región Metropolitana.

Ante esta situación, se activaron los protocolos sanitarios con el objetivo de contener y erradicar la enfermedad en el menor tiempo posible, y conforme a las normativas internacionales, Chile autosuspendió la certificación de exportaciones de todo tipo de productos avícolas.

Esto quiere decir que se suspende la emisión de certificados de exportación de todo tipo de productos avícolas chilenos. Con eso se detienen las exportaciones de este rubro, porque no puede salir nada sin certificados sanitarios del SAG.

El SAG anunció que "ya notificó de este evento zoonosanitario a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y, en paralelo, iniciará gestiones a través de las agregadurías agrícolas en los principales mercados a los que Chile envía productos avícolas y evaluar los distintos casos con miras a retomar la certificación de exportaciones avícolas a la brevedad posible".

"En este marco, se mantendrán coordinaciones con países con los que existen acuerdos de zonificación zoonosanitaria, como Estados Unidos, Canadá, México, Colombia, y Reino Unido; y asimismo, se abordará la situación de manera individual con otros mercados, con el fin de avanzar ágilmente en el proceso de reapertura y restablecer los envíos en el menor plazo posible", afirmaron.

Agregaron que "el abastecimiento interno de productos avícolas, como carne de ave y huevos está asegurado, considerando además que su consumo no representa riesgo para la salud pública".

"Se debe tener presente que este caso es parte de un brote de la enfermedad en el territorio nacional que ya se ha detectado en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, La Araucanía y Magallanes con afectación en aves silvestres y de traspasío", recordaron.

En ese marco, afirman que "el SAG ha estado trabajando de manera coordinada a través de la Mesa Técnica de Influenza Aviar liderada por Senapred, desde que se detectó el primer caso en aves silvestres en el humedal El Yali, región de Valparaíso, el 4 de marzo pasado, instancia en la que también participa Sernapesca, Conaf, el Ministerio de Salud, entre otros organismos".

Maximizar medidas de bioseguridad

Ante este escenario, el SAG reiteró "el llamado urgente a quienes crían aves a extremar las medidas de bioseguridad y mantenerlas siempre en gallineros cerrados y protegidos, para evitar cualquier contacto con aves silvestres, así como resguardar adecuadamente el agua y el alimento. Estas acciones son fundamentales para evitar contagios y proteger la producción avícola nacional".

"Asimismo, es fundamental actuar a tiempo, ya que la notificación oportuna es clave para contener la enfermedad. Si observa signos sospechosos —como descoordinación, plumaje erizado, coloración azulada en cresta, barbillas o patas, decaimiento o muertes inusuales—, no manipule las aves y realice la denuncia de inmediato al SAG", agregan.

El SAG detalló que existen diversos canales para hacer la denuncia: Vía telefónica, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, a través del Centro de Atención Usuaría al teléfono 22 345 1100, escribir al mail oficina.informaciones@sag.gob.cl, además del WhatsApp +56 938663611 habilitado durante los fines de semana.

El Servicio recordó además que está disponible el Seguro de Enfermedades Exóticas para Aves de Agroseguros, un beneficio sin costo que indemniza en caso de eutanasia sanitaria ordenada por la autoridad. Para acceder, es indispensable realizar la denuncia a tiempo y cumplir con los requisitos.

